

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 19 de julio de 2024, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° **4650-27-LE24**, denominada **SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES "MONUMENTEANDO: CHILE EN PAPEL"** y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

- 1. CONCORDE EXPRESS SPA, RUT N° 76.364.234-8**
- 2. TRENZAR SPA, RUT N° 77.392.853-3**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **TRENZAR SPA, RUT N° 77.392.853-3**, debido a que no adjunta en su propuesta fotocopia del RUT de la persona jurídica y Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, solicitados en las bases administrativas.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presenta por el oferente **TRENZAR SPA, RUT N° 77.392.853-3**, por no cumplir con adjuntar en su propuesta fotocopia del RUT de la persona jurídica y fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, en el punto "**5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas**", establecido en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

		OFERENTES	CONCORDE EXPRESS SPA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.		Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.		Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.		Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.		Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)		
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%		2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%		



Documentos legales (2%)		
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		4%

OFERENTES		CONCORDE EXPRESS SPA
OFERTA TÉCNICA: 56%		
Experiencia del oferente (20%)	5 trabajos similares de educación y/o difusión del patrimonio cultural, para instituciones públicas o privadas, en los últimos 5 años. (20%)	20%
	4 trabajos similares de educación y/o difusión del patrimonio cultural, para instituciones públicas o privadas, en los últimos 5 años. (18%)	
	3 trabajos similares de educación y/o difusión del patrimonio cultural, para instituciones públicas o privadas, en los últimos 5 años. (15%)	
	2 trabajos similares de educación y/o difusión del patrimonio cultural, para instituciones públicas o privadas, en los últimos 5 años (10%)	
	1 trabajo similar de educación y/o difusión del patrimonio cultural, para instituciones públicas o privadas, en los últimos 5 años. (5%)	
	Sin experiencia demostrable o no adjunta Anexo N° 5. (0%)	
Experiencia en la producción de actividades de educación y difusión para niñas y niños del primer ciclo de enseñanza básica (5%)	Presenta al menos 1 experiencia en la producción de actividades de educación y difusión para niñas y niños del primer ciclo de enseñanza básica en los últimos 5 años. (5%)	5%
	Sin experiencia demostrable. (0%)	
Plan de Trabajo (16%)	Presenta un plan de trabajo claro y completo, que apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de la oferta técnica, especificando cada una de las etapas, actividades, responsables, plazos y productos requeridos de forma detallada. (16%)	8% Cumple con los mínimos requeridos
	Presenta un plan de trabajo que apunta a cumplir	



	con los objetivos generales y específicos de la oferta técnica. Pero no presenta una descripción clara y detallada de las etapas, actividades, responsables, plazos o productos requeridos de forma detallada. (8%)	
	Presenta un plan de trabajo incompleto, desarrollando de forma general las etapas, actividades, responsables, plazos o productos, requiriendo aclaraciones o sus servicios son incompletos. (0%)	
Carta Gantt (15%)	Presenta propuesta de Carta Gantt bien formulada, de manera óptima y detallada, con los trabajos a desarrollar y sus tiempos de ejecución. (15%)	7% Cumple con los mínimos requeridos.
	Presenta propuesta de Carta Gantt de acuerdo a los mínimos requeridos. (7%)	
	Presenta propuesta de Carta Gantt poco clara y con errores. (3%)	
	Carta Gantt no se ajusta a lo establecido en las bases técnicas. (0%)	
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		40%

OFERENTES		CONCORDE EXPRESS SPA
OFERTA ECONÓMICA: 40%		
FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	
El monto máximo disponible es de \$15.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: $(40\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$14.351.884.- IVA incluido
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica		40%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 56%	Oferta Económica 40%	Total Ofertas 100%
CONCORDE EXPRESS SPA, RUT N° 76.364.234-8	4%	40%	40%	84%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **CONCORDE EXPRESS SPA, RUT N° 76.364.234-8**, por cuanto



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio



resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

Sebastián Pérez Lizana
Profesional Área de Educación y Difusión,
Consejo de Monumentos Nacionales

Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo, Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

